

Fecha de Actualización	Dependencia
2/03/21 01:14 PM	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD
	Categoría
	Gestión Empresarial

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
LICENCIA DE OPERACIONES INMOBILIARIAS
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Asesoramiento y gestión para la obtención de licencias inmobiliarias a profesionales relacionados con la compra /venta, alquiler permuta o concesión de bienes e inmuebles.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<p><b>PERSONA FÍSICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Llenar formato de cédula de registro persona física (única vez). (<a href="https://tabasco.gob.mx/agentes-inmobiliarios-del-estado-de-tabasco">https://tabasco.gob.mx/agentes-inmobiliarios-del-estado-de-tabasco</a>)</li> <li>b) Copia de Identificación oficial vigente con fotografía.</li> <li>c) Acreditar su experiencia y conocimiento en operaciones de corretaje o intermediaciones inmobiliarias (Capacitación mínimo 30 horas) Asociación Mexicana de Agentes Inmobiliarios (AMPI) u otra institución acreditada para expedir constancias inmobiliarias.</li> <li>d) Precisar y acreditar la ubicación de su domicilio actualizado.</li> <li>e) Presentar constancia de registro ante la PROFECO del Contrato de Adhesión.</li> <li>f) Carta de aceptación a cumplir los programas de capacitación y actualización en materia de operaciones Inmobiliarias. (<a href="https://tabasco.gob.mx/agentes-inmobiliarios-del-estado-de-tabasco">https://tabasco.gob.mx/agentes-inmobiliarios-del-estado-de-tabasco</a>)</li> <li>g) Acreditar su registro antes las autoridades fiscales correspondientes (RFC).</li> <li>h) No contar con antecedentes penales con motivo de la comisión de los delitos patrimoniales.</li> </ul> <p><b>PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Llenar formato de cédula de registro persona moral (única vez). (<a href="https://tabasco.gob.mx/agentes-inmobiliarios-del-estado-de-tabasco">https://tabasco.gob.mx/agentes-inmobiliarios-del-estado-de-tabasco</a>)</li> <li>b) Copia del Acta Constitutiva.</li> <li>c) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.</li> <li>d) Poder notarial del representante legal certificada.</li> <li>e) Acreditamiento del representante legal de su experiencia y conocimiento en operaciones de corretaje o intermediaciones inmobiliarias (Capacitación mínimo 30 horas) Asociación Mexicana de Agentes Inmobiliarios (AMPI) u otra institución acreditada para expedir constancias inmobiliarias..</li> <li>f) Carta de no antecedentes penales y en materia de delitos de carácter patrimonial.</li> <li>g) Precisar y acreditar la ubicación de su domicilio matriz en el estado y, en su caso de las sucursales.</li> <li>h) Presentar constancia de registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor del contrato de adhesión.</li> <li>i) Aceptar cumplir expresamente con los programas de capacitación y actualización en materia de operaciones inmobiliarias.</li> <li>j) Acreditar su registro antes las autoridades fiscales correspondientes (R.F.C.) (LA LICENCIA INMOBILIARIA TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO).</li> </ul>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Acudir a la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC)</li> <li>2) Presentar la documentación correspondiente completa</li> <li>3) Se le entrega el pase de caja para realizar el pago a la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas (Base 4)</li> <li>4) Regresa a la SEDEC con el comprobante de pago y se realiza la revalidación de la Licencia inmobiliaria y se hace entrega al interesado.</li> </ol>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>\$358.00 ó 3.99464405 UMA Secretaría de Finanzas (base 4) Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Colonia Casa Blanca 1ra Sección C.P. 86060 Villahermosa, Tabasco.</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Lunes a Viernes 08:00 - 15:00 hrs. Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad. Dirección de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno Col. Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa Tab.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

Revalidación de Licencia para Operador Inmobiliario  
3 Día(s) hábiles

#### ¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Agentes inmobiliarios

#### RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Ing. Velino Cantoral López  
Jefe de Departamento de Atención y Orientación Empresarial  
3109750 Ext.48122  
velino57@hotmail.com

#### FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley Inmobiliaria del Estado de Tabasco Artículo 2, fracción I